



CERTIFICADO N° 38

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 15 de Diciembre de 2014

*La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 05 de Diciembre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:*

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión relacionados con los recursos aprobados post terremoto para la reparación del Liceo Juvenal Hernández Jaque, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar al Asesor jurídico del Municipio requiera de los organismos del Estado, responder a los requerimientos del Municipio relacionados con este tema, a quienes se les remitió los antecedentes en su oportunidad por acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 2: Teniendo presente el término anticipado del contrato de ejecución de la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen, la necesidad de dar término a ésta, las cotizaciones presentadas por 2 oferentes y los antecedentes entregados en la presente sesión, el H. Concejo Municipal acuerda por mayoría de sus integrantes, 4 votos a favor y los votos en contra de los Concejales Rosauro Palma, Rolando Guajardo y Claudio Gamboa, aprobar la contratación del término de la obra antes individualizada, con la empresa María José Méndez Retamal, Rut: 13.612.304-1, por un monto de \$ 9.460.657 (nueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos) impuesto incluido en un plazo de 29 días, por ser la empresa que cuenta con mayor experiencia en obras similares.

ACUERDO N° 3: Teniendo presente el documento enviado por el Director de Obras relacionado con presupuesto para la instalación de tubos en canal de regadío en el sector de Capilla Sur, a solicitud de Don Samuel Arriagada, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar financiar con recursos municipales la instalación de éstos tubos, siempre y cuando la comunidad aporte el 50% del monto total que involucra para el municipio dar solución a lo requerido.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar invertir recursos municipales en la habilitación de espacio público ubicado cerca del Estadio Municipal, costado del río, sector Medialuna Club de Huasos El sembrador, lugar donde se instalaran mesas y bancas para contar con una zona de picnic necesaria para el esparcimiento de las familias carmelinas que visitan el lugar durante la temporada estival.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para gastos relacionados con actividad de finalización de año, que da término al ciclo anual de reuniones y actividades, sugiriendo a su vez, que dicha actividad se realice el día 26 de diciembre de 2014, considerando que el día 18 del mismo mes, no podrán concurrir por participar en las ceremonias de licenciaturas programadas con anterioridad.

ACUERDO N° 6: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la Ordenanza de Vehículos fleteros de la Comuna, que tiene por objetivo fijar el funcionamiento y estacionamiento de vehículos que prestarán dicho servicio, mediante requisitos, obligaciones y prohibiciones para ejercer ésta actividad en la comuna.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.



Polanco
PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU -
DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14